



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 01/06/2009
PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **1 de junio de 2009**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos (1ª planta) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, nº 15-30006 de Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	9:00
0590001	FILOSOFÍA(*)	LOS CESADOS	
0590003	LATIN	TODA LA LISTA	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA(*)	08003300	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA(*)	08002280	
0590010	FRANCÉS(*)	08001600	10:30
0590011	INGLÉS(*)	08002600	
0590059	APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	TODA LA LISTA	
0590006	MATEMÁTICAS(*)(**)	LOS CESADOS	
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA(*)	LOS CESADOS	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)	LOS CESADOS	
0590009	DIBUJO	08001460	
0590016	MÚSICA (*)	08001360	11:00
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(*)	08001760	
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA) (*)	LOS CESADOS	
0590019	TECNOLOGÍA	08002250	
0590061	ECONOMÍA	LOS CESADOS	
0590105	F.O.L.	LOS CESADOS	
0591206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	LOS CESADOS	
0591219	PROCED. DE DIAG. CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	08000260	
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMVA.	LOS CESADOS	
0591227	SIST. Y APLIC. INFORMÁTICAS	LOS CESADOS	
0594414	GUITARRA	06000200	



(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

() NOTA:** Se convoca a todos los integrantes de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

Murcia, a 29 de mayo de 2009
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García